

(saldo en millones de córdobas) a 26 de diciembre 2023.

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje semanal.

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BANIC-INTERBANK.

4/ Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por bono bancario por C\$51.6, C\$53.5, C\$106.8, C\$162.7, C\$170.9 y C\$179.4 millones respectivamente.

5/ : Para el 2021 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio del programa monetario US\$1.00 por C\$36.4412

6/ : Incluye EOGADE.

7/ : Información al 30 de septiembre 2023 con estados financieros de bancos comerciales.

8/ : A partir de septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución voluntaria en que se encuentra.

9/ : Información al 31 de agosto de 2023 con estados financieros sectorizados de bancos comerciales.

10/: Inflación al mes de octubre 2023.

11/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Siendo la primera adjudicación el 17 de noviembre de 2017.

12/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-L-3-17, del seis de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

13/: Los TÍN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.

Ene-Dic
1,235.7
993.1
(21.2)
(23.9)
330.5
(43.0)
0.3
0.0
949.1
21.5
970.6
(15,367.9)
(15,367.9)
0.0
(23,460.8)
8,160.4
0.0
0.0
0.0
0.0
0.0
(67.6)
0.0
0.0
41.9
(6.7)
(49.3)
0.8
(3,852.7)
(3,931.6)
78.9
(10.5)
(1.2)
(3.2)
(0.2)
14,595.6
(257.0)
23,264.4
(12,210.4)
3,750.0
0.0
0.0
0.0
67.6
(19.0)
32,757.3
16,865.3
11,964.4
5,133.3
6,831.1
4,900.9
4,689.9
211.1
15,892.0
7,281.4
5,290.7
3,319.9
8,176.4
2,904.4